



CHUBUT

LEY 4172

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

Institución como Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, al día 24 de marzo de cada año.

Sanción: 28/03/1996; Promulgación: 12/04/1996;
Boletín Oficial 19/04/1996

Artículo 1° - A partir de la fecha, cada 24 de marzo será conmemorado como "Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia".

Art. 2° - Cada 24 de marzo se dictarán clases alusivas a la fecha en todos los establecimientos educacionales de la Provincia del Chubut tanto de gestión oficial como privada incluyendo especialmente los aspectos establecidos en el artículo 36 de la Constitución Nacional y en el Artículo 17 de la Constitución Provincial.

Art. 3° - Invítase a los Municipios a adherir a la presente Ley.

Art. 4° - Comuníquese, etc.

